

**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA DE SALAMANCA**

**DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES
CORALES E INSTRUMENTALES,
CÁMARA Y CANTO**

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA DE CÁMARA CURSO 2023-2024

INDICE

| | |
|--|----|
| Marco Normativo | 3 |
| Introducción | 3 |
| Curso 3º de Enseñanza Profesional | 6 |
| Curso 4º de Enseñanza Profesional | 15 |
| Curso 5º de Enseñanza Profesional | 23 |
| Curso 6º de Enseñanza Profesional | 33 |
| Contenidos, organización y estructura de la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua | 42 |
| Recuperación de los alumnos con cursos pendientes | 42 |
| Medidas de atención a la diversidad | 42 |
| Actividades complementarias y extraescolares | 43 |
| Anexo. Listado de obras de referencia | 44 |

MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.

INTRODUCCIÓN.

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales (inclúyase la voz siempre que hagamos referencia a este término) y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que a veces se resiste a ser enseñado o transmitido exclusivamente por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica camerística es la ausencia de director. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos

mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad del conjunto".

La interacción entre diversos instrumentistas contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato:

- en cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada, en cada momento, según la textura musical, por cada uno de los intérpretes (de solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.),

- en cuanto al fraseo porque desarrolla el sentido del diálogo y la mimesis musical;

- en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del "tempo", rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.);

- en cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud producido por cada componente del grupo al emitirlo.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, canto, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración musical en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta no sólo sumamente educativa, sino también estimulante para un intérprete en periodo de formación, ya que colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de cámara suponen un paso decisivo en el conocimiento del instrumento y de la evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad

que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

En el caso de una especialidad instrumental tan particular como es el canto, los alumnos podrán realizar la música de cámara tanto con otros instrumentos como en agrupaciones puramente vocales para interpretar números de conjunto de ópera o zarzuela u otros géneros que impliquen la interacción con otras voces.

CURSO 3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

La enseñanza de la Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d) Conocer y realizar los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.

Objetivos específicos.

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo:

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Fomentar la capacidad de escuchar cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.

d) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

e) Objetivos teóricos:

- Conocer las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Hacer un recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara partiendo de la reflexión sobre las diferentes definiciones del término.
- Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

CONTENIDOS.

1er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.

- Fraseo correcto.

- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.

- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”

- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

2º trimestre.

- Uniformidad del tempo.

- Agógica y cambios de tempo.

- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.

- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.

- Estudio de las diferentes dinámicas.

- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.

- Fraseo correcto.

- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.

- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”

- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

3er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.

- Agógica y cambios de tempo.

- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.

- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.

- Estudio de las diferentes dinámicas.

- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.

- Fraseo correcto.

- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.

- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”

- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Mínimos exigibles.

El número de obras que hay que interpretar en el curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como de la agrupación que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras si son obras muy breves hasta tener una duración de 15 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Decreto 60/2007 de 7 de junio)

1) *Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.*

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) *Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad de alumno como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.*

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6) *Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.*

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.

Materiales y Recursos Didácticos.

En el anexo a la presente programación se incluye, a manera de orientación en cuanto al repertorio, una relación de obras que, aunque obviamente resulta incompleta, tanto por el inabarcable repertorio existente como por el elevado número de agrupaciones diferentes, puede servir de referencia al profesor, que determinará las más oportunas en cada curso.

En relación con los recursos didácticos aplicables en el aula, hay que considerar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Se podrán grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba, con fines pedagógicos.

Se utilizarán, además, los materiales con los que se encuentran habitualmente dotadas las aulas del Centro, es decir, equipo de reproducción, cabina de grabación o equipo de grabación del aula, pizarra para completar la información, espejo, sillas, proyector y/o televisor en algún caso, mesa con

cajones y dispositivo de cierre, etc. En este sentido, conviene resaltar como necesarios para el desarrollo de las clases algunos materiales, además de los citados:

- un piano de cola, órgano, clave, arpa y percusión en general para las agrupaciones con dichos instrumentos
- un segundo piano, para los dúos de piano
- un atril para cada uno de los instrumentistas
- diapasón para afinar, aún cuando haya un piano en el aula
- metrónomo para fijar el tiempo
- las partituras de cada obra

Bibliografía.

Hans Vogt: "La música de cámara de J.S.Bach", ed. Labor.

Alec Robertson: "La música de cámara", ed. Taurus.

F. X. Mata: "La mejor música de cámara", ed. Daimon

Jean LaRue: "Análisis del estilo musical", ed. Labor.

Douglas Moore: "Guía de los estilos musicales", ed. Taurus.

Marie-Laure Bachmann: "La rítmica Dalcroze", ed. Pirámide.

L. González Sarmiento: "Psicomotricidad profunda", ed. Miñón.

H. Scherchen: "El arte de dirigir la orquesta", ed. Labor.

M. Lussy: "Ritmo musical", ed. Ricordi.

Mantenot, L: "Principios fundamentales de la educación musical", ed. Rialp.

W. Piston: "Orquestación", ed. Real Musical.

J. Zamacois: "Atlas de Música", Vol. 1 y 2. , ed. Alianza Atlas.

"Curso de Formas musicales", ed. Labor.

Michael Gelb: "El cuerpo recobrado", ed. Urano.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA.

Ver anexo al final del documento

METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

- análisis formal y estilístico.
- análisis tímbrico y expresivo.
- análisis armónico y contrapuntístico.
- análisis melódico y rítmico.
- morfología del crecimiento.
- relaciones temáticas y episódicas.
- análisis de las diferentes texturas musicales.

A lo largo de todos los cursos de la asignatura de Música de Cámara, el repertorio que el alumnado habrá de ejecutar constará de obras de los períodos barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo, que el profesor determinará en función de las capacidades instrumentales de los alumnos que formen el grupo camerístico de que se trate.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades el en momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento. (Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Procedimientos de evaluación.

1. Evaluación inicial.
2. Evaluación continua. Se valorará la asistencia a clase, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular y el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.
3. Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musical en escena del alumno en las audiciones, a la hora de ser evaluado. Para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en todas las audiciones programadas por el profesor. Este Departamento considera que lo aconsejable son tres audiciones a lo largo del curso, siempre que la evolución del grupo lo permita.
4. Exámenes. Aquellos profesores que así lo estimen conveniente, podrán establecer este sistema de valoración, siempre de acuerdo con los criterios generales del Centro y de su Proyecto Curricular.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

Convocatorias del curso.

-Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá la prueba a realizar según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

-Convocatoria Extraordinaria: *el centro organizará en el mes de septiembre la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder presentarse al examen.

CURSO 4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

La enseñanza de la Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- e) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- f) Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- g) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

- h) Conocer y realizar los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.

Objetivos específicos.

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo:

- Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Matizar rítmicamente (agógica) de manera correcta.
- Acentuar según la lógica musical.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación.

d) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

e) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.

- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, etc....

Contenidos.

En la asignatura de Música de Cámara, las formaciones camerísticas varían cada curso y a veces, por circunstancias ajenas a la propia asignatura, a lo largo de un mismo curso, y es imposible predecir qué formaciones van a ser posibles cada año académico.

Cada curso académico, en función de la matriculación del alumnado, se ha de conseguir formar las agrupaciones de Música de Cámara que mejor posibiliten la docencia óptima.

Los contenidos que se indican a continuación son aplicables a cada una de las obras que estudian los alumnos en las formaciones camerísticas a las que pertenezcan. Como recomendación de esta Programación, los alumnos han de estudiar tres obras por curso, de diferentes estilos, una cada trimestre.

CONTENIDOS.

1er. trimestre.

- Continuación del estudio de los contenidos de 3er curso, y además:
- Acentuación según la lógica musical.
- Preparación para la audición polifónica.

2º trimestre.

- Continuación del estudio de los contenidos de 3er curso, y además:
- Acentuación según la lógica musical.
- Preparación para la audición polifónica.

3er. trimestre.

- Continuación del estudio de los contenidos de 3er curso, y además:
- Acentuación según la lógica musical.
- Preparación para la audición polifónica.

Mínimos exigibles.

El número de obras que hay que interpretar en el curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como de la

agrupación que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras o 20 minutos de duración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Decreto 60/2007 de 7 de junio)

1) Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad de alumno como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el

equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.

Materiales y Recursos Didácticos.

En el anexo a la presente programación se incluye, a manera de orientación en cuanto al repertorio, una relación de obras que, aunque obviamente resulta incompleta, tanto por el inabarcable repertorio existente como por el elevado número de agrupaciones diferentes, puede servir de referencia al profesor, que determinará las más oportunas en cada curso.

En relación con los recursos didácticos aplicables en el aula, hay que considerar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Se podrán grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba, con fines pedagógicos.

Se utilizarán, además, los materiales con los que se encuentran habitualmente dotadas las aulas del Centro, es decir, equipo de reproducción, cabina de grabación o equipo de grabación del aula, pizarra para completar la información, espejo, sillas, proyector y/o televisor en algún caso, mesa con cajones y dispositivo de cierre, etc. En este sentido, conviene resaltar como necesarios para el desarrollo de las clases algunos materiales, además de los citados:

- un piano de cola, órgano, clave, arpa y percusión en general para las agrupaciones con dichos instrumentos
- un segundo piano, para los dúos de piano
- un atril para cada uno de los instrumentistas
- diapasón para afinar, aún cuando haya un piano en el aula
- metrónomo para fijar el tiempo
- las partituras de cada obra

Bibliografía.

Hans Vogt: "La música de cámara de J.S.Bach", ed. Labor.

Alec Robertson: "La música de cámara", ed. Taurus.

F. X. Mata: "La mejor música de cámara", ed. Daimon

Jean LaRue: "Análisis del estilo musical", ed. Labor.

Douglas Moore: "Guía de los estilos musicales", ed. Taurus.

Marie-Laure Bachmann: "La rítmica Dalcroze", ed. Pirámide.

L. González Sarmiento: "Psicomotricidad profunda", ed. Miñón.

H. Scherchen: "El arte de dirigir la orquesta", ed. Labor.

M. Lussy: "Ritmo musical", ed. Ricordi.

Mantenot, L: "Principios fundamentales de la educación musical", ed. Rialp.

W. Piston: "Orquestación", ed. Real Musical.

J. Zamacois: "Atlas de Música", Vol. 1 y 2. , ed. Alianza Atlas.

"Curso de Formas musicales", ed. Labor.

Michael Gelb: "El cuerpo recobrado", ed. Urano.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA.

Ver anexo al final del documento

METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

- análisis formal y estilístico.
- análisis tímbrico y expresivo.
- análisis armónico y contrapuntístico.
- análisis melódico y rítmico.
- morfología del crecimiento.
- relaciones temáticas y episódicas.
- análisis de las diferentes texturas musicales.

A lo largo de todos los cursos de la asignatura de Música de Cámara, el repertorio que el alumnado habrá de ejecutar constará de obras de los períodos barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo, que el profesor determinará en función de las capacidades instrumentales de los alumnos que formen el grupo camerístico de que se trate.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades el en momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento. (Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Procedimientos de evaluación.

1. Evaluación inicial.
2. Evaluación continua. Se valorará la asistencia a clase, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular y el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.
3. Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, a la hora de ser evaluado. Para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en todas las audiciones programadas por el profesor. Este Departamento considera que lo aconsejable son tres audiciones a lo largo del curso, siempre que la evolución del grupo lo permita.
4. Exámenes. Aquellos profesores que así lo estimen conveniente, podrán establecer este sistema de valoración, siempre de acuerdo con los criterios generales del Centro y de su Proyecto Curricular.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

Convocatorias del curso.

-Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá la prueba a realizar según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

-Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará en el mes de septiembre la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder presentarse al examen.

CURSO 5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

La enseñanza de la Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- i) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- j) Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- k) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

- l) Conocer y realizar los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.

Objetivos específicos.

- a) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.

- b) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:

- Seguir perfeccionando la capacidad de audición polifónica en beneficio de una buena interpretación.

- c) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

- d) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara hasta nuestros días.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, etc....

Contenidos.

En la asignatura de Música de Cámara, las formaciones camerísticas varían cada curso y a veces, por circunstancias ajenas a la propia asignatura, a lo largo de un mismo curso, y es imposible predecir qué formaciones van a ser posibles cada año académico.

Cada curso académico, en función de la matriculación del alumnado, se ha de conseguir formar las agrupaciones de Música de Cámara que mejor posibiliten la docencia óptima.

Los contenidos que se indican a continuación son aplicables a cada una de las obras que estudian los alumnos en las formaciones camerísticas a las que pertenezcan. Como recomendación de esta Programación, los alumnos han de estudiar tres obras por curso, de diferentes estilos, una cada trimestre.

CONTENIDOS.

1er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

2º trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

3er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Mínimos exigibles.

El número de obras que hay que interpretar en el curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como de la agrupación que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, o 30 minutos de duración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Decreto 60/2007 de 7 de junio)

1) *Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.*

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) *Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad de alumno como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.*

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6) *Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.*

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.

Materiales y Recursos Didácticos.

En el anexo a la presente programación se incluye, a manera de orientación en cuanto al repertorio, una relación de obras que, aunque obviamente resulta incompleta, tanto por el inabarcable repertorio existente como por el elevado número de agrupaciones diferentes, puede servir de referencia al profesor, que determinará las más oportunas en cada curso.

En relación con los recursos didácticos aplicables en el aula, hay que considerar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Se podrán grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba, con fines pedagógicos.

Se utilizarán, además, los materiales con los que se encuentran habitualmente dotadas las aulas del Centro, es decir, equipo de reproducción, cabina de grabación o equipo de grabación del aula, pizarra para completar la información, espejo, sillas, proyector y/o televisor en algún caso, mesa con cajones y dispositivo de cierre, etc. En este sentido, conviene resaltar como necesarios para el desarrollo de las clases algunos materiales, además de los citados:

- un piano de cola, órgano, clave, arpa y percusión en general para las agrupaciones con dichos instrumentos
- un segundo piano, para los dúos de piano
- un atril para cada uno de los instrumentistas
- diapasón para afinar, aún cuando haya un piano en el aula
- metrónomo para fijar el tiempo
- las partituras de cada obra

Bibliografía.

Hans Vogt: “La música de cámara de J.S.Bach”, ed. Labor.

Alec Robertson: “La música de cámara”, ed. Taurus.

F. X. Mata: “La mejor música de cámara”, ed. Daimon

Jean LaRue: “Análisis del estilo musical”, ed. Labor.

Douglas Moore: “Guía de los estilos musicales”, ed. Taurus.

- Marie-Laure Bachmann: “La rítmica Dalcroze”, ed. Pirámide.
- L. González Sarmiento: “Psicomotricidad profunda”, ed. Miñón.
- H. Scherchen: “El arte de dirigir la orquesta”, ed. Labor.
- M. Lussy: “Ritmo musical”, ed. Ricordi.
- Mantenot, L: “Principios fundamentales de la educación musical”, ed. Rialp.
- W. Piston: “Orquestación”, ed. Real Musical.
- J. Zamacois: “Atlas de Música”, Vol. 1 y 2. , ed. Alianza Atlas.
- “Curso de Formas musicales”, ed. Labor.
- Michael Gelb: “El cuerpo recobrado”, ed. Urano.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA.
Ver anexo al final del documento

METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

- análisis formal y estilístico.
- análisis tímbrico y expresivo.

- análisis armónico y contrapuntístico.
- análisis melódico y rítmico.
- morfología del crecimiento.
- relaciones temáticas y episódicas.
- análisis de las diferentes texturas musicales.

A lo largo de todos los cursos de la asignatura de Música de Cámara, el repertorio que el alumnado habrá de ejecutar constará de obras de los períodos barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo, que el profesor determinará en función de las capacidades instrumentales de los alumnos que formen el grupo camerístico de que se trate.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades el en momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento. (Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Procedimientos de evaluación.

1. Evaluación inicial.
2. Evaluación continua. Se valorará la asistencia a clase, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular y el Reglamento de

Régimen Interior del Conservatorio, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

3. Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, a la hora de ser evaluado. Para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en todas las audiciones programadas por el profesor. Este Departamento considera que lo aconsejable son tres audiciones a lo largo del curso, siempre que la evolución del grupo lo permita.
4. Exámenes. Aquellos profesores que así lo estimen conveniente, podrán establecer este sistema de valoración, siempre de acuerdo con los criterios generales del Centro y de su Proyecto Curricular.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

Convocatorias del curso.

--Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá la prueba a realizar según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

-Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará en el mes de septiembre la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder presentarse al examen.

CURSO 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

La enseñanza de la Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- m) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- n) Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- o) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- p) Conocer y realizar los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.

Objetivos específicos.

- a) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):
 - Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
 - Insistir en la constante afinación del grupo.
 - Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- b) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva:
 - Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de una buena interpretación.
- c) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra:
 - Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.

- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

d) Objetivos teóricos:

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Continuar con el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, etc....

CONTENIDOS.

1er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.

- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

2º trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

3er. trimestre.

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.

- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (timbre, intensidad, afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.
- Características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Recorrido histórico – evolutivo del término “Música de Cámara”
- Formas musicales: la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

Mínimos exigibles.

El número de obras que hay que interpretar en el curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como de la agrupación que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, o 30 minutos de duración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Decreto 60/2007 de 7 de junio)

1) *Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad de alumno como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6) Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles

20% Asistencia y actitud en el grupo

40% Rendimiento estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno

recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA.

Materiales y Recursos Didácticos.

En el anexo a la presente programación se incluye, a manera de orientación en cuanto al repertorio, una relación de obras que, aunque obviamente resulta incompleta, tanto por el inabarcable repertorio existente como por el elevado número de agrupaciones diferentes, puede servir de referencia al profesor, que determinará las más oportunas en cada curso.

En relación con los recursos didácticos aplicables en el aula, hay que considerar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Se podrán grabar las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba, con fines pedagógicos.

Se utilizarán, además, los materiales con los que se encuentran habitualmente dotadas las aulas del Centro, es decir, equipo de reproducción, cabina de grabación o equipo de grabación del aula, pizarra para completar la información, espejo, sillas, proyector y/o televisor en algún caso, mesa con cajones y dispositivo de cierre, etc. En este sentido, conviene resaltar como necesarios para el desarrollo de las clases algunos materiales, además de los citados:

- un piano de cola, órgano, clave, arpa y percusión en general para las agrupaciones con dichos instrumentos
- un segundo piano, para los dúos de piano
- un atril para cada uno de los instrumentistas
- diapasón para afinar, aún cuando haya un piano en el aula
- metrónomo para fijar el tiempo

- las partituras de cada obra

Bibliografía.

Hans Vogt: "La música de cámara de J.S.Bach", ed. Labor.

Alec Robertson: "La música de cámara", ed. Taurus.

F. X. Mata: "La mejor música de cámara", ed. Daimon

Jean LaRue: "Análisis del estilo musical", ed. Labor.

Douglas Moore: "Guía de los estilos musicales", ed. Taurus.

Marie-Laure Bachmann: "La rítmica Dalcroze", ed. Pirámide.

L. González Sarmiento: "Psicomotricidad profunda", ed. Miñón.

H. Scherchen: "El arte de dirigir la orquesta", ed. Labor.

M. Lussy: "Ritmo musical", ed. Ricordi.

Mantenot, L: "Principios fundamentales de la educación musical", ed. Rialp.

W. Piston: "Orquestación", ed. Real Musical.

J. Zamacois: "Atlas de Música", Vol. 1 y 2. , ed. Alianza Atlas.

"Curso de Formas musicales", ed. Labor.

Michael Gelb: "El cuerpo recobrado", ed. Urano.

LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA.

Ver anexo al final del documento

METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos:

- análisis formal y estilístico.
- análisis tímbrico y expresivo.
- análisis armónico y contrapuntístico.
- análisis melódico y rítmico.
- morfología del crecimiento.
- relaciones temáticas y episódicas.
- análisis de las diferentes texturas musicales.

A lo largo de todos los cursos de la asignatura de Música de Cámara, el repertorio que el alumnado habrá de ejecutar constará de obras de los períodos barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo, que el profesor determinará en función de las capacidades instrumentales de los alumnos que formen el grupo camerístico de que se trate.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades el en momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de

evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento. (Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Procedimientos de evaluación.

1. Evaluación inicial.
2. Evaluación continua. Se valorará la asistencia a clase, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular y el Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.
3. Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, a la hora de ser evaluado. Para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en todas las audiciones programadas por el profesor. Este Departamento considera que lo aconsejable son tres audiciones a lo largo del curso, siempre que la evolución del grupo lo permita.
4. Exámenes. Aquellos profesores que así lo estimen conveniente, podrán establecer este sistema de valoración, siempre de acuerdo con los criterios generales del Centro y de su Proyecto Curricular.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

Criterios de calificación

40% Mínimos exigibles
 20% Asistencia y actitud en el grupo
 40% Rendimiento del estudio relacionado con los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes. (Decreto 60/2007)

Convocatorias del curso.

--Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá la prueba a realizar según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

-Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará en el mes de septiembre la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la*

recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder presentarse al examen.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Reestructuración del grupo en caso de la pérdida de evaluación continua de alguno de sus componentes.

Las características especiales de la asignatura de música de cámara hace necesaria la reestructuración del grupo en caso de falta de asistencia continuada de uno de sus miembros. En este caso, el grupo podrá prescindir definitivamente de ese componente y continuar con repertorio de la nueva agrupación o reagruparse con otros componentes de otros grupos.

Los alumnos que han perdido la evaluación continua podrán continuar asistiendo a las clases como oyentes si así lo desean y realizar las pruebas de pérdida de evaluación continua.

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura, o por varios profesores del departamento, en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

A lo largo del curso el alumno se pondrá en contacto con el profesor asignado para acordar con él la agrupación y el programa que deberá presentar para realizar la prueba correspondiente. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder presentarse al examen.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La recuperación de un curso pendiente se realizará en la clase del siguiente curso. Superar el curso más alto implica superar el curso inferior. Si no se supera el curso más alto, y en función de la calificación de éste, el profesor considerará aprobado o no el curso inferior.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades Complementarias.

Se procurará la participación del alumno en actuaciones públicas fuera del Conservatorio, en auditorios u otros recintos.

Es muy recomendable el “intercambio” de actuaciones con otros Conservatorios, dado que supone una comunicación con alumnos de otras localidades, intercambio de experiencias personales y musicales y supone a nivel personal el contraste de opiniones y fomenta valores de convivencia.

Medidas para fomentar el interés por la música.

En este sentido, se promoverá: la asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general; la participación en grupos camerísticos dentro y fuera del Centro; la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad.

ANEXO PARA TODOS LOS CURSOS

Dado que los grupos de Música de Cámara mezclan alumnos de varios cursos, y que la dificultad de un instrumento no es equiparable a la de otro aunque sea del mismo curso, resulta complicado establecer diferencias por cursos dentro de las obras de referencia que se exponen a continuación. Es el profesor en cada caso particular el que debe valorar el programa a preparar en función de los instrumentos, sus cursos y la dificultad los papeles de cada obra.

REPERTORIO DE MÚSICA DE CÁMARA (Selección)

La elección del repertorio adecuado para cada agrupación y nivel es de vital importancia en la música de cámara. Los profesores deberán consensuar el repertorio con los profesores tutores y adjuntarlos al archivo común creado para esta asignatura.

Las agrupaciones aquí relacionadas son las más comunes, aunque no las únicas posibles en función de la matrícula de cada curso.

DÚOS

Acordeón y Piano

Divertimentos ADAMO VOLPI
Mazurka da Concerto C: FARRUGIO – R. DUCCI
The song sonata D. JOHNSTONE

Clarinete y Piano

Sonatina B. BARTOK
Sonatas Op.120 J.BRAHMS
Suite op.43 E.Grieg
Fantasía-Stücke R.SCHUMANN

Fagot y Piano

Sonatas de Eccles
Sonata op.5 nº 8 de A.CORELLI
Sonata op.24 nº3 F.DEVIENNE
6 Sonatas de J.E.GALLIARD
Sonatas de B.Marcello
Sonatas en Mim, Fam G.Ph.TELEMANN

Flauta y Piano

Sonatas J.S.BACH

Suite Breve G.GOMBÁU
Sonatas G.F.HAENDEL
Sonatas W.A.MOZART
Sonata F.POULENC
Sonatas A.VIVALDI

Guitarras a dúo

Dos dúos op.146 F.CARULLI
Recercare Concertante F.da MILANO
Viento de otoño LUIS RIZZO 1992
Dos Sonatas K.402 y 512 D.SCARLATTI
Dúos op.34, 38 y 55 F.SOR
Partita para en ReM. G.Ph.Telemann
Fantasía G.Ph.TELEMANN
Mr.Southcote's Pavan THOMAS FORD

Guitarra y Arpa

A Ceremony of Carols B.BRITTEN Ed.Bossey & Co
Fantasía XAVIER MONTSALVATGE
Divertimento (original para piano y guitarra) C.M.von WEBER

Guitarra y Clave

"Serenité" op.80 para Clave y Guitarra. F.Constant
Prelude para Clave y Guitarra. M.Ponce
Dúo concertante S.DOGSON
Sonata para Clave y Guitarra. M.Ponce

Guitarra y Flauta de Pico

Sonata en Lam J.S.BACH
Sonatas en Lam, Solm G.F.HAENDEL
Serenata para op.16 A.NAVA Ed.Ricordi

Guitarra y Flauta Travesera

Fantasía op.337 en SolM F.CARULLI
Serenade op.109 nº1 en ReM F.CARULLI
Leichte und vergnügliche Stücke. M.GIULIANI. Universal Ed.
Romanze op.post. F.SOR Universal Ed.

Guitarra y Piano

Notturmo op.189 F.CARULLI
Fantasía op.145 CASTELNUOVO-TEDESCO
Seis piezas fáciles A.DIABELLI
Sonatina op.68 A.DIABELLI
Rondós op.68 M.GIULIANI

Basque Suite BRYAN KELLY
Rondó op.46 J.KÚFFNER
Divertimento C.M.von WEBER Universal Ed.

Guitarra y Voz

Siete canciones españolas R.GERHARD
Sei Lieder op.89 M.GIULIANI Ed.Breitkopf
Sei Ariette op.95 M.GIULIANI Ed.Suivini Zerboni
Seguidillas F.SOR Ed.Tecla
Guitarrelieder C.M.von WEBER
Lieder F. SCHUBERT

Oboe y Piano

Sonatas en Dom y Solm G.F.HAENDEL Ed.Peters
Sonata F.POULENC

Dos Pianos

Sonata op.92 A.DIABELLI
Rondeau F.CHOPIN
Sonata K.V. 448 W.A.MOZART
Sonata F.POULENC

Piano a 4 manos

Petite Suite C.DEBUSSY
Sonata en SibM KV.358(186c) de W.A.MOZART
Fuga W.A.MOZART

Dúos de viento madera

3 Dúos para Cl y Fg L.van BEETHOVEN
Sonata para Cl y Fg F. POULENC
Dúo para Ob y Fg de H.VILLALOBOS
Bachiana Brasileira nº 6 para Fl y Fg. H.VILLALOBOS

Saxofón y Piano

Sonata Fantasía P.M.DUBOIS
Sonata op.19 PAUL CRESTON
Serenade J.DEMERSSEMAN
Sonata M.EYCHENNE Ed.M.R.Braun

Trompeta y Piano

Impromptu nº 5 op.78 F.FLETA POLO

Sonata en SibM J.B.LOEILLET
Suite en ReM G.Ph.TELEMANN

Trombón y Piano

Cavatina op.144 Saint Saëns

Dúos con Órgano

Drei Choralvorspiele para Organo e instrumento de viento Ch.GOTTHILF
TAG

Ed.Hänssler-Verlag
Sonata en Dom para Trompeta y Organo G.Ph.TELEMANN

Violín y Piano

Sonatas de BEETHOVEN
Sonata op.100 J.BRAHMS
Sonata C.DEBUSSY
Sonatina OP.100 en SolM A.DVORAK
Sonata en LaM C.FRANCK
Sonata en LaM E.GRANADOS
Sonata op.8 E.GRIEG
Sonatas de MOZART
Sonatinas en Lam y ReM F.SCHUBERT
Sonata nº1 en Re J.TURINA

Dúos de Violín

Dúos op.99 J.HAYDN
Dúos MAZAS

Violín y Viola

Tres dúos L.Van BEETHOVEN (orig.para Cl y
Fg)Transc.:F.Herman/L.Pagels

Viola y Piano

Sonata en Solm H.ECCLES
Sonatas B.MARCELLO
Sonatas de G.Ph.TELEMANN

Cello y Piano

Sonatas L.van BEETHOVEN
Sonata op.38 J.BRAHMS
Romance C.DEBUSSY
Sonata en FaM GIOVANNINO
Sonata en SolM B.MARCELLO

Contrabajo y Piano

Sonata H.ECCLES
Sonata en FaM GIOVANNINO Ed.Yorke
Sonatina HARALD GENZMER Ed.Ries & Releer

Dúos con Arpa

Panis angelicus para Voz y Arpa C.FRANCK (arr.May Hogan Cambern)
Sonata para Arpa (con Violin ad lib.) de Giovanni Pasiello. Ed.Schott“Frere Jacques”, “Le Roi fait battre tambour”, “J’ai du bon tabac” para 2 Arpas.
Annie Challan Ed. Alphonse Leduc et Cie,Paris
Tres canciones op.95 para Voz y Arpa R.SCHUMANN

Voz y Piano

Lieder W.A. MOZART, F.SCHUBERT, R.SCHUMANN, J. BRAHMS
Mélodies FAURÉ, HAHN, MILHAUD, CHAUSSON, BIZET, DEBUSSY,
POULENC
Canciones de OBRADORS, TURINA, FALLA, GARCÍA-LEOZ, GURIDI

Dúos con Voz

BACH-SCHEMELLI Ed.Peters
Panis angelicus para Voz y Arpa C.FRANCK (arr.May Hogan Cambern)
Dos poemas de Ronsard para Voz y Flauta ALBERT ROUSSEL Ed.Duran
& Cia
Three Sonnets from the Portuguese para Voz y Marimba G.SMART

Otros Dúos

Dueto para Trb y Cb. E.Elgar.
Sonata para Fg y Vc KV.292 .MOZART
“Assobio a Jato” para Fl y Vc. H.VILLALOBOS.

Vihuela y voz

MILAN, Luis. *Libro de Musica de vihuela de mano Intitulado El Maestro*. Valencia, 1536. Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1975.
NARVAEZ, Luis de. *Los seys libros del Delphin de musica de cifras para tañer Vihuela*. Valladolid: Diego Fernández de Córdoba. 1538
Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1980.
MUDARRA, Alonso. *Tres Libros de Musica en Cifras para Vihuela*. Sevilla: Juan de León. 1546. Edición facsímil: Monaco: Chanterelle, 1980.
VALDERRABANO, Enriquez de. *Libro de Musica de Vihuela , intitulado Silva de sirenas*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba. 1547
Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1981.
PISADOR, Diego. *Libro de Musica de Vihuela*. Salamanca: el autor. 1552
Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1973.

FUENLLANA, Miguel de. *Libro de Musica de Vihuela, intitulado Orphenica lyra*. Sevilla: Martin de Montedoca. 1554
Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1981.
DAZA, Esteban. *Libro de Musica en cifras para Vihuela intitulado el Parnasso*. Valladolid: Diego Fernández de Córdoba. 1576 Edición facsímil: Genève: Minkoff, 1979.

Laúd renacentista y voz

DOWLAND, John. *The first booke of songs or ayres of fowre parts . . .*, 1597. Ed. Stainer&Bell, London.
DOWLAND, John. *The Second Booke of Songs*, 1600. Ed. Stainer&Bell, London.
DOWLAND, John. *The Third and Last Booke*, 1603. Ed. Stainer&Bell, London.
DOWLAND, John. *A Pilgrimes Solace*, 1612. Ed. Stainer&Bell, London.
CAMPION, Thomas. *Two Bookes of Ayres*, 1613. Ed. Stainer&Bell, London.
CAMPION, Thomas. *The Third and Fourth Booke of Ayres*, 1618. Ed. Stainer&Bell, London.
COPRARIO, John. *Funeral Teares*, 1606. Ed. Stainer&Bell, London.
COPRARIO, John. *Songs of Mourning*, 1613. Ed. Stainer&Bell, London.
DANYEL, John. *Songs for the Lute Viol and Voice*, 1606. Ed. Stainer&Bell, London.
DOWLAND, Robert. *A Mvsicall Banquet*, 1610. Ed. Stainer&Bell, London.
FERRABOSCO, Alfonso. *Ayres* 1609. Microfilm. Ann Arbor, Mich.: University Microfilms International, 1960. 1 microfilm reel; 35 mm.

Tiorba y voz

CASTALDI, Bellerofonte. *Capricci a due stromenti cioe tiorba e tiorbino*. Ginebra: Minkoff, 1980
KAPSBERGER, Johannes Hieronymus. *Libro primo di Villanelle*. Roma, 1610. Edición facsímil: Firenze: Studio per edizione scelte, 1982.
KAPSBERGER, Johannes Hieronymus. *Libro terzo di Villanelle*. Roma, 1619. Edición facsímil: Firenze: Studio per edizione scelte, 1982.
KAPSBERGER, Johannes Hieronymus. *Libro primo di Arie passeggiate a una voce con l'intavolaturadel chitarone*. Roma, 1612. Edición facsímil: Firenze: Studio per edizione scelte, 1980.
KAPSBERGER, Johannes Hieronymus. *Libro primo di Mottetti passeggiati a una e due voci*. Roma, 1612. Edición facsímil: Firenze: Studio per edizione scelte, 1980.

Guitarra barroca y voz

MARÍN, José (1619-1699) *Tonos humanos*. Transcripción y edición crítica: Ohio: Ed. *Mel Bay y Chanterelle* 1997.

Clave y flauta de pico

ROLIN, Étienne. *Luciole I* (1994), para flauta de pico soprano y clave. (Ed. Cahiers du Tourdion – 9663).

ROLIN, Étienne. *Pirouette I*, para flauta de pico contralto y clave. (Ed. Fuzeau – 2796)

JACOB, Gordon. *Variaciones* para flauta de pico soprano y clave (1967). (Ed. Musica Rara).

TÔN THẬT, Tiêt. *Ai Van 2*, para clave y flauta de pico bajo. (Ed. Jobert).

Clave y flauta travesera

CORRETTE, Michel. *Sonata para flauta travesera y clave obligado* en mi menor “*Les amusements d’Apollon chez le Roi Admète*”. (Extr. de las *Sonates pour le clavecin avec un accompagnement de violon composées par M. Corrette, opéra XXV*). (Ed. Schott – FTR 25).

MOZART, Wolfgang Amadeus. *6 sonatas para flauta y tecla*, K. 10-15. (Extr. de *Six sonates pour le clavecin qui peuvent se jouer avec l’accompagnement de violon ou flûte traversière...*, Londres, 1764). (Ed. Reinhardt).

BACH, Carl Philipp Emanuel. *Sonata para flauta y clave obligado* en Si bemol mayor, Wq. 161 nº 2. (Ed. Nova Music).

BACH, Johann Christian. *6 sonatas, op. 16* para flauta y clave. (Ed. Zimmermann – 2721 & 2722).

BACH, Johann Sebastian. *Sonata para flauta y clave obligado* en sol menor, BWV 1020 “*Sonata del sign. Bach*”. (Ed. Nagel – NMA 77).

BOISMORTIER, Joseph Bodin de. *Seis sonatas para flauta y clave*, op. 91. (Ed. Universal).

TELEMANN, Georg Philipp. *6 Konzerte*, para flauta travesera y clave obligado. (Ed. Bärenreiter – 2961) & Ibid.

BACH, Johann Sebastian (atr.). *Sonata para flauta y clave* en Mi bemol mayor, BWV 1031. (Ed. Henle – 328).

BACH, Johann Sebastian. *Sonata para flauta y clave obligado* en sol menor, BWV 1020 “*Sonata del sign. Bach*”. (Ed. Nagel – NMA 77).

BACH, Johann Sebastian. *Sonatas para flauta y clave* en si menor, BWV 1030 & La mayor, BWV 1032. (Ed. Henle – 269).

Clave y violín

MOZART, Wolfgang Amadeus. *Sonates pour clavecin, qui peuvent se jouer avec l’accompagnement de violon*. Oeuvre première. (Ed. Minkoff).

DUPHLY, Jacques. *Pièces de clavecin avec violon* (1756). (Ed. L’Oiseau-Lyre).

NOBLET, Charles. *Trois sonates pour le clavecin avec accompagnement de violon* (1757). (Extr. de *Nouvelles Suites de Pièces de Clavecin*). (Ed. Minkoff).

BACH, Carl Philipp Emanuel. *Sonata para violín y clave obligado*, en do menor. (Ed. Schott – VLB 50).

BACH, Johann Christian. *Sonatas para clave obligado con acompañamiento de violín*. (Ed. Hinrichsen – 17a & 17b).

BACH, Johann Sebastian. *Sonatas para violín y clave I & II*, BWV 1014 & 1015. (Ed. Bärenreiter – 5118 & 5119).

SAINT-GEORGES, Joseph Boulogne Chevalier de. *Trois sonates pour le clavecin ou le forte-piano avec accompagnement de violon obligé*. (Ed. Minkoff – Facsímil).

MONDONVILLE, Jean-Joseph Cassanéa de. *Pièces de clavecin en sonates, op. III n° 4 y n° 6*, con acompañamiento de violín. (Ed. Fuzeau – 3284).

Clave y viola da gamba

HAENDEL, Georg Friederich. *Sonata para viola da gamba y clave en Do mayor*. (Ed. Bärenreiter – HM 112).

BACH, Johann Sebastian. *Sonata II para viola da gamba y clave en Re mayor*, BWV 1028. (Ed. Bärenreiter – 5186).

BACH, Johann Sebastian. *Sonatas para viola da gamba y clave I & III*, BWV 1027 & 1029. (Ed. Bärenreiter – 6207).

Clave y guitarra

PETRASSI, Goffredo. *Alias* (1977) para guitarra y clave. (Ed. Suivini Zerboni – 8490).

PONCE, Manuel. *Preludio* para guitarra y clave (Ed. Peer).

PONCE, Manuel. *Sonata para guitarra y clave*. (Ed. Peer – 2116 31)

Clave y oboe

SCHAFFRATH, Christoph. *Duetto a cembalo obbligato è oboe*, en Si bemol mayor. (Ed. Heinrichshofen – 1257).

Clave y fagot

SCHAFFRATH, Christoph. *Duetto para fagot y clave obligado* en sol menor. (Ed. Schott – Fag. 19)

Órgano y otro instrumento

KREBS, Johann Ludwig (1713-1780), *Fantasía en fa menor para oboe y órgano*.

Fantasía en Do Mayor para flauta y órgano.

Fantasía en Do Mayor para trompeta y órgano.

6 preludios corales para trompeta y órgano.

SOLER, Antonio (1729-1783), *6 conciertos para dos órganos*.

HARTMANN, Johann Peter Emilius (1805-1900), *Preludio para flauta y órgano*.

LISTZ, Franz (1811-1886), *Hosannah para trombón bajo y órgano*.

SAINT-SAËNS, Charles Camille (1835-1921), *Adagio* para trompa y órgano.

Six Duets, para armonio y piano.

Sub tuum praesidium para Alto y órgano.

Inviolata, para alto solo y órgano.

Deus Abraham, para voces (alto) y solo órgano.

Pie Jesù, para voces (barítono) y solo órgano.

Prière, op. 158, para violín y órgano (o violoncello) op. 158 bis

RHEINBERG, Josef Gabriel (1839-1901), *Andante pastorale (Hirtenlied)* para oboe y órgano

Rapsodia para oboe y órgano.

Seis piezas. Op. 150 para violín y órgano (*Abenlied, Gigue, Pastorale, Elegie, Ouverture, Thema mit Veränderungen*)

Suite en do menor para violín y órgano, Op. 166.

FAURÉ, Gabriel (1845-1924), *Salve Regina* y *Ave Maria*, opus 67, una voz y órgano.

D'INDY Vincent (1851-1931), *Cantate Domino*, cántico para tres voces y órgano.

Op. 46, *Les noces d'or du sacerdoce*, cántico para voz y armonio sobre textos de P. Delaporte.

CASELLA, Alfredo (1883-1947), *Tre Canti Sacri*, para barítono y órgano.

DUPRÉ, Marcel (1886-1971), *Ballade* op. 30, para órgano y piano (1932).

Variations on two themes op. 35, para órgano y piano (1937).

Sinfonía op. 42, para órgano y piano (1946).

Sonata en La menor op. 60, para cello y órgano (1964).

GRANDJANYG, Marcel (1891-1975), *Aria en estilo clásico* para arpa y órgano.

DAETWYLER, Jean (1907-1994), *Serenata a la luz de la luna* para trombón alto y órgano.

MEYER, Hannes(1939-), *Concerto for trombone with organ*

MORTIMER, John Glenesk (1951-), *Fantasía* para trombón y órgano.

TRÍOS

Trío de Acordeón e instrumentos de cuerda

Täällä Pohjantähden alla: 12 Kansanlaulusovitusta M. MURTO, ED
MODUS MUSIIKKI

Tríos de Cuerda

Play Trios for String (didáctica) Grados 3-5. Varios autores

Divertimentos para 2 Violines y Vla..W.A. MOZART.

7 Minuettos para 2 Violines y bajo KV 65a.W.A. MOZART

" Violín, Vla y Vc. W.A.MOZART

4 Tríos para 2Vi y Vc. H.Purcell.

Tríos para Vi, Vla, Vc. F.SCHUBERT

Tríos de Viento

Suite Alpina para 3 Fl de pico. B.BRITTEN
 Trío para 3 Fl de pico Paul Hindemith.
 Variaciones de "La ci darem la mano"(MOZART) para Fl(Ob),Cl y Fg. L.van
 BEETHOVEN. Ed Breitkoff and Hartel
 Trío op.61 nº3 para Fl, Cl(Vi) y Fg(Vc) de DEVIENNE. Ed.Peters
 Minueto para Fl(Ob), Cl y Fg de MOZART.
 Trío para Ob, Cl y Fagot de H.VILLALOBOS

Tríos de Viento y Cuerda

Trío para Fl, Vi y Continuo en Dom J.S.BACH
 Serenata para Fl, Vi y Vla op.25. BEETHOVEN. Ed Urtext.
 Trío nº4 para Fl de pico, Vi y Vc en FaM. J.HAYDN
 Tríos para cuerda e instrumentos de viento nº 2 (didáctica)

Tríos para Vi, Vc y Piano

Tríos op.1 nº 1,2 y 3 de L.V. BEETHOVEN
 "Play Piano" Tríos Grados 3-5 (didáctica).Varios autores
 Tríos de A. DVORAK (op.26, 65, 90 "Dumky",etc)
 Tríos de C. FRANK /op.1,etc)
 Andante con moto en Dom. E. GRIEG
 Great Piano Tríos de J. HAYDN. Ed. Dover.
 Tríos Hoboken XV 15,16,17, 36,38 y 40 J. HAYDN
 Tríos de HAENDEL
 Tríos de F. MENDELSSOHN (op.49, etc)
 Tríos de W.A.MOZART
 Tríos en SibM op.99 y 100 F. SCHUBERT
 Tríos de R. SCHUMANN

Otros Tríos con Piano

Sonata a tres Vi, Vla y Continuo J.S.BACH
 Sonata op.23. Vi(Cl), Vla y Piano L BEETHOVEN
 Trío op.154 Vi(Cl), Vla y Piano L.BEETHOVEN
 Trío op.40 para Vi, Vla y Piano. J.BRAHMS
 Serenata para 2 violines y Piano. E.GRANADOS
 Trío KV 498 en MibM Cl(Vi), Vla(Guit) y Piano. MOZART. Ed Leipzig.
 4 Piezas op.132 Vi(Cl), Vla y Piano. R.SCHUMANN
 Märchenerzählungen op.132.Vi(Cl), Vla y Piano. R.SCHUMANN
 Sonata en Dom para Vi, Vla y Continuo. G.Ph.TELEMANN
 Scherzos melódicos para Vi, Vla y Continuo . G.Ph.TELEMANN
 Scherzos melódicos para Vi, Vla y Continuo .A.VIVALDI
 "Contrastes" para Vi, Cl y Piano. BELA BARTOK
 Adagio para Vi, Cl y Piano. ALBAN BERG. Universal edition.
 Trío para Vi, Cl y Piano. CHARLES IVES.
 Largo para Vi, Cl y Piano. CHARLES IVES
 Suite op.157 para Vi, Cl y Piano. D. MILHAUD. Ed.Salabert.
 Trío-Sonata en DoM para Fl, Vi y Bajo continuo. C.PH.E. BACH.
 Ed.Barenreiter.

Trío para Fl, Fg y Piano en SolM Wo O37 BEETHOVEN. Ed Urtext
 Danzas Húngaras para Fl, Cl y Piano J.BRAHMS. International Music company NY
 Trío op.11 nº4 para Fl, Vi y Piano J. HAYDN
 Trío para Fl de pico, Vi y Continuo G.Ph.TELEMANN
 Sonata en Dom para Fl, Vla y Continuo G.Ph.TELEMANN
 Tríos para Fl(Vi), Vc y Piano. J.HAYDN. Ed.Breitkoff and Hartel.
 Sonata a tre para Ob(Vi), Vla y Continuo J.S.BACH
 Sonata para Ob, Vi y Continuo G.P.CIMA
 6 Sonatas para Ob, Vi y bajo continuo. G.F.HAENDEL.
 Trío-Sonata en Dom para Ob, Fg y Continuo G.B.PLATTI
 Trío para Ob, Fg y Piano F.POULENC
 Trío-Balada para Ob, Fg(Vc) y Clave. FRIEDRICH SCHENGER.
 Trío en Mib para Cl(Vi), Vla(Guitarra) y Piano Kv 498. Ed Barenreiter de MOZART.
 4 Piezas para Cl (Vi), Vla y Piano op.132. R.SCHUMANN. Ed.Breitkopf.
 Trío op.11 para Cl, Vc y Piano. BEETHOVEN.
 Trío op.38 para Cl, Vc y Piano. BEETHOVEN. Ed Urtext.
 Trío op.114. Vla(Cl), Vc y Piano. J. BRAHMS
 Trío para Cl (Vla), Vc y Piano Op.114 J.BRAHMS. Ed.Urtext
 Trío Patético para Cl, Fg(Vc) y Piano. M.GLINKA. Ed.Breitkoff
 Fantasía concertante para Cl, Fg y Piano. H.VILLALOBOS
 2 Piezas concertantes op.113 y 114. Cl, Cor y Piano. F.MENDELSSOHN
 Inducciones para Vi, Cor y Piano. Francisco LLACERR PLÁ.
 Ed.International music diffusion.
 "Divagação" para Vc, Tp y Piano. H.VILLALOBOS.

Tríos de Guitarra

Minutto para 3 Guitarras BOCCHERINI
 Ausgewählte Übungsstücke JOSEPH KUFFNER
 Güeya para 3 Guitarras. PRAT. Ed.Ricordi
 Una lágrima para 3 Guitarras. SAGRERAS. Ed.Ricordi

Tríos con Guitarra

Volaras a duo para 2 Voces y Guitarra ANÓNIMO Biblioteca Nacional
 Per suonara a tre para Fl, Vla y Guitarra .LEO BROWER. Editions Max Schig.
 Trío op.134 para Vi, Vla y Guit. LEONHARD DE CALL. Ed.Musikverlag W.Z.
 Divertimento para Vi, Vc y Guit en FaM J.HAYDN
 Trío para Fl(Vi), Cl(Vla) y Guit. J.KREUTZER
 El Pintor fingido para 2 Guit., Voz y Bajo Biblioteca Nacional
 6 Tríos para Guitarra, Vi y Bajo. ISIDRO DE LA PORTA. Ed.Opera tres
 Viento de otoño para Arpa y dos Guitarras (orig. Para 3 guitarras)L.RIZZO
 Trío en FaM para 2Fl y Guitarra TELEMANN

Tríos con Arpa

Sonata para Fl, Vla y Arpa. C.DEBUSSY. Ed.Urtext

Trío para Fl, Cl y Arpa. I.STRAWINSKY

Tríos con voz

Neun Deutsche Arien para Voz, Violín y Continuo G.F.HAENDEL
Dos dúos para Soprano, Tenor y Clave J.HAYDN Ed.G.Henle Verlag
El Pastor en la roca para Voz, Cl y Piano F.SCHUBERT
Totus in corde lanqueo op.43 para Voz(Sop. o Ten.),
Cl y piano F.SCHUBERT

Otros Tríos

Trío clásico nº2 en Rem para Cor,Vla y Fg. ANÓNIMO. Ed.International music diffusion

Tríos con guitarra barroca

GRANATA, Giovanni Battista. *Novi capricci armonici musicali in vari toni per la chitarra spagnola, violino, e viola concertati, et altre sonate per la chitarra sola. op. 5...* (Bologna, 1674). Monaco, Chanterelle. 1979.

Tríos con clave

ABEL, Carl Friedrich. *6 Sonatas para clave, op. 5*, con acompañamiento de violín o flauta travesera y violonchelo. (Ed. King's Music. Facsímil).

TELEMANN, Georg Philipp. *Tríosonata para flauta de pico, clave obligado y bajo continuo*. (Ed. Bärenreiter – HM 36. Facsímil).

TELEMANN, Georg Philipp. *Tríosonata für Flöte, Konzertierendes Cembalo und Basso Continuo*, en La mayor. (Ed. Sikorski – 557).

TELEMANN, Georg Philipp. *Tríosonata für Oboe, Konzertierendes Cembalo und Basso Continuo*, en Mi bemol mayor. (Ed. Sikorski – 392).

BACH, Johann Christian. *Sonata en La mayor, op. 15 nº 2*, con acompañamiento de violín y violonchelo. (Ed. Doblinger – 378).

BACH, Johann Christoph Friederich. *Sonata para flauta, violín y clave concertante*. (Ed. Schott – ANT 9).

OHANA, Maurice. *Sacral d'Illx*, para clave, trompa y oboe. (1975). (Ed. Jobert).

ROSSÉ, François. *Sea Balo*, para oboe, canto y clave. (Ed. Cahiers du Tourdion).

Tríos con órgano

BRUHNS, Nicholas(1665-1697), *Mein Hertz ist bereit* para voz de bajo, violín y órgano.

SAINT-SAËNS, Charles Camille (1835-1921), *Sub Tuum*, à 2 voces (S, A) y órgano.

Romance, op. 27, para piano, órgano y violín.

RHEINBERG, Josef Gabriel (1839-1901), *Suite* para órgano, violín y violoncello, Op. 149

FAURÉ, Gabriel (1845-1924), *Maria, mater gratiae*, opus 47/2, 2 voces y órgano.

Ave verum, opus 65/1, 2 voces femeninas y órgano.

D'INDY Vincent (1851-1931), Op. 49, *Sancta Maria, succurre miseris*, motete para dos voces iguales y órgano.

O dominea mea', Op. 88, motete para dos voces iguales y órgano.

DUPRÉ, Marcel (1886-1971), *Trio* op. 55, para violín, cello y órgano (1960).

PISTON, Walter (1894-1976), *Partita* para violín, viola y órgano.

CUARTETOS

Cuartetos de cuerda

Cuartetos de L. Van BEETHOVEN

Cuartetos op.23, 60 J.BRAHMS

Cuarteto op.51 A.DVORAK

Cuartetos de J.HAYDN

Cuartetos de W.A.MOZART

Cuarteto op.11 P.I.TCHAIKOWSKY

Cuartetos de Viento

Danzas eslavas DVORAK para Wind Ensemble (parte en Sib, en Do, en Mib, Bajo en fa en 4ª). Partitura general a 4 voces.

Igual. Danzas Húngaras BRAHMS

Obras de HAYDN, STRAUSS, BIZET..

Cuarteto para Fl, Ob, Cl y Fg. H.VILLALOBOS.

Cuartetos de Viento con Piano

Sonatas para 2 Ob, Fg y bajo continuo. Jean Dismast CELENCA.

"Parodia" nº3 para Tre, Cl, Fg y Piano. CHARLES IVES.

Cuartetos de Piano y Cuerda

Cuarteto op.45 nº2 G.FAURE

Cuarteto op.1 en Dom F.MENDELSSOHN

Cuartetos nº1 y 2 de W.A.MOZART

Otros cuartetos con Piano

Cuarteto "para el fin de los tiempos" para Vi, Cl, Vc y Piano. O.MESSIAEN

Divertimento para Cl, Vla, Vc y Piano. Ana Amalia SACHENVEIMAR

Cuarteto op.22 para Vi, Cl, Sax y Piano. A. von WEBERN

Cuartetos de Viento y Cuerda

Cuarteto en ReM para Fl, Ob, Vla y Vc. BORODIN

Cuarteto para Ob, Vi, Vla y Vc op.25 nº3 F.GIARDINI.

Cuartetos de Guitarra

Suite GILBERT E.BIBERIAN
 Marcha M.CARCASSI
 Piezas PIETER van der STAAK
 Autumn Song ERIC MARCHELIE
 Cuatro para cuatro A.RUIZ-PIPÓ

Cuartetos con Guitarra

Pastorale a due voci con accompagnamento di Flauto e Chitarra (o di Pianoforte)
 M.GIULIANI
 Cuarteto en ReM J.HAYDN
 Cuarteto D.96 para Fl, Vla, Vc y Guitarra. F.SCHUBERT

Otros cuartetos

Jazz ensemble (Spirituales negros) Pi- Perc etc..
 Escena religiosa para Vi, Tp, Organó y Piano. E.GRANADOS
 The Seasons op.28 para Voz, Fl, Vla y Arpa D.SMIRNOV

Cuartetos con clave

BALBASTRE, Claude-Bénigne. *Pièces de clavecin* (1779). Contiene una Sonata en cuarteto para dos violines, dos trompas (ad libitum), bajo y clave obligado. (Ed. Heugel – LP 52).
 SCHOBERT, Johann. *Six sonates pour le clavecin*. (La primera es una sonata en cuarteto; las otras tienen parte de violín ad libitum). (Ed. Fuzeau – 4413).

Cuartetos con órgano

ROSENMÜLLER, Johann (1619–1684), *Paduanen, Alemanden, Couranten, Balletten, Sarabanden* para dos instrumentos sopranos, uno bajo y órgano.
 SANMARTINI, Giuseppe (1695-1750), "*Giuseppe St Martinis's Concertos for Harpsicord or Organ with the instrumental parts for violins & c.*" (1754) (dos violines, órgano y continuo).
 LIDNER, Bengt (1757-1793), "*Andan som öfwer the trogna*" para Canto Solo, 2 violines y órgano.
 "*Deß Geistes frucht*" para Canto Solo, 2 violines u oboes y órgano.
 "*Wår broder Kiär*" para Canto Solo, 2 violines y órgano.
 SAINT-SAËNS, Charles Camille (1835-1921), *A Saint Joseph*, para 3 voces femeninas y órgano.
Serenade, para piano, órgano, violín, y viola (o cello), op. 15.
Barcarolle, op. 108, para violín, cello, órgano (o armonio) y piano.
 D'INDY Vincent (1851-1931), *Cantate Domino*, cántico para tres voces y órgano.
 DUPRÉ, Marcel (1886-1971), *Quartet* op. 52, para violín, viola, cello y órgano (1958).

QUINTETOS

Quintetos de Cuerda

Quinteto op.88 J.BRAHMS
Quinteto op.97 A:DVORAK
Quintetos W.A.MOZART

Quintetos de Cuerda con Piano

Quintetos op.34 y 88 J.BRAHMS
Quintetos op.81 y 97 A.DVORAK
Quinteto op.44 en MibM para 2Vi, Vla, Vc y Piano. R.SCHUMANN

Quintetos de viento

Canciones sin palabras para Brass Quintet (2Tre,Trb...)
F.MENDELSSOHN
"The Canadian Brass"
Adagio y Allegro para Fl, Ob, Cl, Cor y Fg KV. 594 MOZART. Ed.Breitkoff

Quintetos de Viento y Cuerda

Quinteto op.115 para Cl y Cuerda. J.BRAHMS
Oriental para Ob y cuerda. E.GRANADOS
Quinteto para Fl, Ob, Vi, Vla y Vc Franz X. SUSMAYER. Ed.Doblinger

Quintetos de Viento con Piano

Quinteto para Ob, Cl, Cor, Fg y Piano Op.16 BEETHOVEN. Ed.Urtext
"Chromatimelodtune" para Tre, Cor, Trb, Tb y Piano. CHARLES IVES
Quinteto KV 452 para Ob, Cl, Cor, Fg y Piano MOZART. Ed.Urtext.

Otros Quintetos

Quintetos para Cuerda y Guitarra. L.BOCCHERINI
5 Sonatas para 2 Vi, Organo,Vc y Bajo MOZART. Ed. Barenreiter
Quinteto para Fl, Vi, Vla, Vc y Arpa. H.VILLALOBOS

Quintetos con clave

BACH, Johann Christian. *Quinteto para flauta travesera, oboe, violín, violonchelo y clave obligado* en Re mayor. (Ed. Bärenreiter – HM 42).

Quintetos con órgano

SOLER, Antonio (1729-1783), *6 Quintetos* para cuarteto de cuerdas y órgano.

SEXTETOS

El Dominó azul E.ARRIETA

Adagio para Cl y quinteto de cuerda H.J.BAEMANN

Sexteto para 2 Cl, 2 Cor y 2 Fg Op.71 BEETHOVEN. Ed. Breitkopf

Sexteto en Fa para Vi, Vla, Vc, Fg, Arpa y Clave D.CIMAROSA. Ed. Ries & Erler Berlin

Suite "Scaramouche" para Sax alto(Cl) y Fl, Ob, Cl, Cor y Fg D.MILHAUD

Sextetos con laúd renacentista

VV.AA. *Music for mixed consort*. Consorts para viola da gamba soprano, flauta, laúd renacentista, cittern, bandora y viola da gamba bajo. Musica Britanica vol. 40. Stainer and Bell, 1977. London.

Sextetos con órgano

SAINT-SAËNS, Charles Camille (1835-1921), *Panis Angelicus*, para T/S, quinteto de cuerdas y órgano.

SEPTETOS

Septimino en MibM para Vi, Vla, Cor, Cl, Fg, Vc y Cb L.vanBEETHOVEN

Choro nº7 para Fl, Ob, Cl, Sax, Fg, Gong, Vi y Vc H.VILLALOBOS

Septeto para Cl, Cor, Fg, Piano, Vi, Vla y Vc I.STRAVINSKY

OCTETOS

Octeto para 2 Ob, 2 Cl, 2 Cor y 2 Fg Op.103 BEETHOVEN.

Complete Piano Trios, Quartets y Piano Quintets MOZART. Ed. Dover

Octeto op.166 para Quinteto de cuerda, Cl, Cor y Fg F.SCHUBERT.

Otras formaciones

NERI, Maximiliano, *Sonate da sonarsi con varij stromenti*. Venecia, 1651. Sonata 10 para dos violines, violetta, tres flautas, dos tiorbas y bajo continuo.

PETRASSI, Goffredo. *Sonata da camera* (1965) para clave, flauta, oboe, clarinete, fagot, dos violines, dos violas, violonchelo y contrabajo. (Ed. Suivini Zerboni – 6294).

CASTELLO, Dario (c. 1590 – c. 1630), *Sonate Concertante, in stil Moderno Per Sonar nel Organo Overo Clavicembalo con diversi Instrumenti*.

SAINT-SAËNS, Charles Camille (1835-1921), *Litanies à la Sainte Vierge*, para voces y órgano.

Quam Dilecta, para voces y órgano.

DUPRÉ, Marcel (1886-1971), *Cortège et Litanie* op. 19, para órgano y orquesta (Trascripción de la versión para piano, 1921).

REPERTORIO ORIENTATIVO CÁMARA-GUITARRA

- **William Boyce:** Sinfonía nº 3 en Do mayor, arreglada para orquesta de guitarras por Andrew Forrest. Edición gratuita en la página Web.
<http://www.forrestguitarenssembles.co.uk>
- **Celso Machado:** Folguedo, para ocho guitarras. Edición Henry Lemoine.
- **Benjamin Britten:** Simple Symphony Playful Pizzicato. Arreglo para guitarras por S. J. Nixon
- **Fernando Colás:** El polizón, para ensemble de guitarras y recitador.

U otras similares que se adapten al número y nivel de los alumnos en cada curso

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA CONJUNTO DE GUITARRAS 3º/4º EP. 2018-19

- KUWAHARA, Y.: Beyond the Rainbow
- VIVALDI, A.: Concerto nº8 Op.3 (L´Estro armonico) RV 522
- BROUWER, L.: Paisaje cubano con lluvia
- MACHADO, C.: Folguedo
- BONFA, L.: Orfeu Negro
- TCHAIKOVSKY, P. I: Danza del hada del azúcar (El cascanueces)
- SZORDIKOVSKY, B.: Planxty O´Carolan
- PAGE, J. & PLAIN, R.: Starway to Heaven

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA CÁMARA- GRUPO DE ARPAS

3º de Enseñanzas profesionales:

- Beach Front y Gently Swinging, de Christopher Norton (duos procedentes del libro *More Microjazz piano duets I*, de Boosey & Hawkes). – 1ª evaluación
- Canon en ReM de J. Pachelbel (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods) – 1ª evaluación
- Rumores de la Caleta, de Recuerdos de Viaje de Albéniz (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Fandango, de Luigi Boccherini (2 arpas) – 1ª evaluación

- Le jardin fèérique, de M. Ravel (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Quatre preludes pour deux harpes, de M. Tournier – 1º y 2ª evaluación
- Granada, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Sonatine, de J. M. Damase (2 arpas) – 2ª evaluación
- Claro de luna de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Golliwogg´s cake, de Children´s corner, de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- La puerta del vino de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Danseuses de Delphes, de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- La Ragazza, de B. Andrés (dos o cuatro arpas) – 3ª evaluación
- Intermezzo de Goyescas de E. Granados (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Valses poéticos, de E. Granados (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Cuba, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Tango de Seis hojas de álbum de Albéniz (para dos arpas) – 3ª evaluación
- En Bateau, de C. Debussy (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Voiles, de C. Debussy (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Fantasy for three harps, de D. Butterfield – 3ª evaluación

4º de Enseñanzas Profesionales:

- Beach Front y Gently Swinging, de Christopher Norton (duos procedentes del libro *More Microjazz piano duets I*, de Boosey & Hawkes). – 1ª evaluación
- Canon en ReM de J. Pachelbel (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods) – 1ª evaluación
- Rumores de la Caleta, de Recuerdos de Viaje de Albéniz (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Fandango, de Luigi Boccherini (2 arpas) – 1ª evaluación
- Le jardin fèérique, de M. Ravel (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Quatre preludes pour deux harpes, de M. Tournier – 1º y 2ª evaluación
- Granada, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Sonatine, de J. M. Damase (2 arpas) – 2ª evaluación
- Claro de luna de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Golliwogg´s cake, de Children´s corner, de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- La puerta del vino de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Danseuses de Delphes, de C. Debussy (para dos arpas) – 2ª evaluación
- La Ragazza, de B. Andrés (dos o cuatro arpas) – 3ª evaluación
- Intermezzo de Goyescas de E. Granados (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Valses poéticos, de E. Granados (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Cuba, de la Suite española op.47 de Albéniz (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Tango de Seis hojas de álbum de Albéniz (para dos arpas) – 3ª evaluación
- En Bateau, de C. Debussy (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Voiles, de C. Debussy (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Fantasy for three harps, de D. Butterfield – 3ª evaluación

REPERTORIO ORIENTATIVO DE CONJUNTO DE PERCUSION (Selección)

Las agrupaciones aquí relacionadas son las más comunes, aunque no las únicas posibles en función de la matrícula de cada curso.

Obra completa de conjunto de percusión de Eckhard Kopetzki.

Obras de conjunto de percusión de Nathan Daughtrey, Rick Dior, David Gillingham, Michael Jansen, Rafa Más, David Skidmore, Tom Gauger, Jared Spears, Murray Houllif, Jim Casella, Laszlo Zemleni, pertenecientes a los niveles de dificultad 3, 4 y 4,5.

Ejemplos de Nivel 3:

Drums Ahead, Pole Position, Fusion Mallets, Trio Snares, Cayenne, African Wind, Bamboo Leaves, de Eckhard Kopetzki.

Duology, Edge of the World de Nathan Daughtrey
Blues & Chaser, A Time for Jazz de Jared Spears
Sonidos Caribeños y City Drive de Michael Jansen.
Technology de Jim Casella.

Ejemplos de Nivel 4:

Techno Pop, Mercury Rising, Fidget, Silent Canyons de Nathan Daughtrey.
Science Fiction de Rick Dior.
Unity y Normandy Beach 1944 de David Gillingham.
Celebration de Tom Gauger.
Exploration of Time, Kalläers y Young, Young de Eckhard Kopetzki.

Ejemplos de Nivel 4,5:

Power Struggle, Firefly, Ellipsis, Sizzle, Shock Factor de Nathan Daughtrey.
Whirlwind, Sacrificial Rite, Angels of Apocalypse de David Gillingham.
Obertura de Rafa Mas.
Past Midnight y Portico de Tom Gauger.
Katraterra de Jim Casella.
Whispers de David Skidmore.

REPERTORIO ORIENTATIVO DE CÁMARA - ACORDEÓN

- | | |
|---|----------------------------------|
| - Curso completo lectura a 1ª vista: libro 1 | ABBOTT, Alain |
| - Método completo de acordeón clásico: 2ª parte | ABBOTT, Alain |
| - Técnica I: Claudio | JACOMUZZI, |
| - El danubio azul (4 acord) | STRAUSS, J. (Arr. BASILE, E.) |
| - Akkordeon duos (vol. 3) | PREISSLER, J. |

- Uh! Cha-Cha-Cha
BRECHTIGER, Z.
Arreglo (BUI, R.)
- Aria en ReM (2 acord)
BACH, J. S.
(Arr. ABBOT, A.)
- Musikantit, vol. 2
SAIRA, A.-M.
- Danza Húngara nº 5 (4 acord)
BRAHMS, J.
- Fly me to the moon (arreglo ensamble)
HOWARD, B.
- Aria en ReM (2 acord)
BACH, J. S.
(Arr. ABBOT, A.)
- Suite Gótica (varios acord.)
BOËLLMAN, L.
- Ukraina Dance (5 acord)
MIASKOV, K. A.
- Konzertino (duo accord.)
HANSWIRTH, M. H.
- 6 Bagatelas (duo)
HOLLFELDER, W.
- Divertimento (Acord. y Pno)
VOLPI, A.
- Tango pour Claude
GALLIANO, R.
- 12 Kansanlaulusovitusta (solis + acord)
MURTO, M.
- Slow tango (tromp +acord)
FERRANTE, A.
- Concierto para Vivaldi nº 2 en lam (dúo acord)
BACH, J.S.
- Concierto para dos acordeones
MAHR, C.
- Divertimento (Acord. y Pno)
VOLPI, A.